



Junio de 2023

**CON 31-2023 - Consultoría para la implementación de acciones de inclusión
educativa y alfabetización desde un abordaje territorial
AREA: EDUCACIÓN.**

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN

El programa de Educación de UNICEF busca contribuir en el fortalecimiento del acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes. Alineado a su mandato institucional, trabaja junto a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, ofreciendo acompañamiento, asistencia técnica y evidencia empírica para la toma de decisiones.

Si bien la educación secundaria es obligatoria desde el año 2006, aún persisten importantes desafíos para garantizar que todos/as los/as adolescentes de nuestro país accedan al nivel, permanezcan, aprendan y completen sus estudios: considerando a la población residente en localidades urbanas de todo el país, aproximadamente 240.000 adolescentes de entre 12 y 18 años se encuentran fuera de la escuela (INDEC- EPH, 2021) y tan solo 6 de cada 10 jóvenes de 19 años concluyeron sus estudios secundarios (INDEC-EPH, 2021). A su vez, sólo el 29% de los que ingresan al nivel secundario logra concluirlo en los tiempos esperados (Ministerio de Educación, 2020).

Los motivos por los cuales las y los adolescentes no asisten a la escuela se vinculan con factores escolares y extraescolares. Así, encontramos que un 28% dice que no le gusta o que no la considera necesaria, un 12% tiene dificultades económicas, un 9% quedó libres por faltas, un 9% por situaciones de embarazo o cuidado de hijos o hermanos menores (MICS, 2019). A su vez, entre los motivos vinculados al propio funcionamiento del sistema, cabe mencionar que el modelo pedagógico existente no brinda respuestas adecuadas a las necesidades de los y las adolescentes, la escuela se organiza sobre un modelo de enseñanza tradicional, un currículum fragmentado, y regulaciones poco flexibles que se constituyen en barreras para asegurar trayectorias escolares significativas y la revinculación de los chicos y chicas fuera de la escuela.

Por su parte, la pandemia tuvo y tiene efectos sobre el sostenimiento de la escolaridad. Según datos de UNICEF, más de la mitad de quienes estaban desvinculados a mediados de 2022 señaló que le había resultado muy difícil seguir el ritmo de las clases y del estudio luego de mucho tiempo de clases no presenciales; y una porción relevante destacó también que ya no quería seguir estudiando porque había perdido el interés en la escuela.

Los resultados de aprendizaje para el nivel primario en 2021 mostraron un muy importante retroceso en el desempeño de los estudiantes en Lengua y algo menor en Matemáticas (que ya presentaba proporciones altas de estudiantes con bajo desempeño). Se ampliaron también las brechas por nivel socioeconómico impactando más en los estudiantes con nivel socioeconómico bajo (Aprender 2021). Datos recientes indican que comienza a observarse



una mejora en los resultados tras casi un año de vuelta a las aulas de manera sostenida. Resulta clave, seguir apoyando especialmente, a los chicos y chicas de menores recursos, para alcanzar buenos resultados en sus aprendizajes.

Asimismo, los resultados de aprendizaje del nivel secundario disponibles de antes de la pandemia mostraban los grandes desafíos que tienen los estudiantes en el nivel para apropiarse de los saberes fundamentales: casi 4 de cada 10 se ubican en el nivel básico o por debajo del nivel básico (38,3%). Los niveles de desempeño eran más bajos en matemática, donde 7 de cada 10 estudiantes se encuentra por debajo del nivel básico y 28,6% en el básico.

Estrategia de trabajo de UNICEF a nivel territorial

A nivel global, UNICEF trabaja con distintos niveles de gobiernos para que sitúen a la niñez en el centro de sus prioridades y se comprometan a mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes dentro de su jurisdicción mediante la realización de sus derechos.

Estas iniciativas de trabajo tiene como objetivo garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a servicios esenciales como la salud, la educación, el cuidado, el agua potable y el saneamiento, a la protección contra la violencia, el abuso y el acceso a la justicia y a programas de protección social para quienes están en mayor vulnerabilidad decisiones sobre su ciudad, expresen su opinión y participen en la vida familiar, comunitaria y social.

En agosto de 2021, UNICEF inició un nuevo Programa de País en Argentina y una de sus prioridades es la implementación de “Municipio unido por la infancia y la adolescencia” (MUNA). Esta iniciativa se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual tiene rango constitucional en la Argentina desde 1994, y en las obligaciones que presenta para los gobiernos municipales. Tiene el objetivo de ofrecer asistencia técnica y acompañamiento para que las administraciones públicas municipales mejoren su gestión para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A partir del trabajo con municipios y en el marco del mencionado programa MUNA, la estrategia del Área de Educación de UNICEF busca favorecer la reinscripción escolar de los y las adolescentes. En tal sentido, se espera que cada municipio: a) cuente con un diagnóstico claro acerca de la situación educativa de las y los adolescentes b) desarrolle y diseñe estrategias específicas de inclusión educativa y revinculación escolar en base a la capacitación y la identificación de buenas prácticas; c) pueda implementar políticas y programas específicos para acercar a niños, niñas y adolescentes a las instituciones de educación y cuidado en el territorio; d) pueda desarrollar una serie de indicadores de seguimiento y resultado para poder monitorear y medir el impacto de estas iniciativas en el tiempo.

Asimismo, en el marco del trabajo con organizaciones de la sociedad civil que trabajando brindado apoyo extra escolar para contribuir a la recuperación de aprendizajes se espera lograr la capacitación de referentes barriales para que puedan contar con herramientas para brindar clases de apoyo escolar a niños en edad de cursar sus estudios primarios. Además, se espera contar con un diagnóstico que permita conocer la situación de los estudiantes del nivel secundario que no alcanzan los niveles básicos en lengua.



Para ello, esta consultoría apunta a la realización de una serie de productos para el proyecto MUNA Línea de inclusión educativa de los y las adolescentes y el desarrollo de acciones de apoyo a organizaciones de base que implementan actividades para recuperación de los aprendizajes de niños y niñas que asisten al nivel primario.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Bajo la supervisión directa de la Oficial Educación, el/la consultor/a será responsable de apoyar la generación de evidencia, organización y desarrollo de productos y actividades para la implementación del plan de trabajo de Inclusión Educativa de Adolescentes en el marco de Municipio Unido por la Niñez y Adolescencia y el programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de acciones que promuevan la recuperación de aprendizajes fundamentales.

En particular, se espera que el/la consultor/a seleccionado/a contribuya a:

- Fortalecer la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes en el marco de MUNA UNICEF.
- Apoyar la implementación de la línea fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil para el desarrollo de acciones orientadas a la recuperación de aprendizajes fundamentales en niños, niñas de nivel primario.
- Apoyar la generación de evidencia sobre la situación educativa y de aprendizajes de adolescentes de 12 a 15 años que no alcanzan los saberes básicos de lectura y escritura.

3. PRODUCTOS ESPERADOS.

Se espera que el/la consultor/a pueda presentar los siguientes productos de trabajo:

Producto	Descripción	Fecha
1	Elaboración de plan de trabajo y cronograma 2023 para la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA, en el que se detallen: - Conformación y cronograma de trabajo de la red “Espacio Intermunicipal para la Inclusión Educativa”, cantidad de encuentros realizados, participación de los diferentes municipios y perfiles, temas abordados, avances y desafíos identificados. - Plan de articulación entre diferentes niveles de gobierno, nacional, provincial y municipal (objetivos y resultados esperados). - Estrategia de acompañamiento a los municipios cohorte 2022 y documentación del punto de partida y logros alcanzados en el año. - Plan de incorporación de la cohorte 2023, convocatoria a nuevos municipios, apoyo en la elaboración de los autodiagnósticos, invitaciones a participar de las capacitaciones.	A los 15 días de firmado el contrato.



	<p>Entregable 1: Documento de Plan de trabajo y Cronograma para la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA.</p>	
2	<p>Elaboración de plan de trabajo y cronograma 2023 para la implementación de la iniciativa de fortalecimiento de las capacidades de las OSC para la recuperación de aprendizajes fundamentales en el marco del trabajo con organizaciones territoriales en el que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes y estrategia de trabajo - Cronograma de actividades y alcance esperado - Documentación de las acciones y resultados esperados 2022 <p>Entregable 2.1: Documento de Plan de trabajo y Cronograma para la implementación de la línea fortalecimiento de las capacidades de OSC en la recuperación de aprendizajes fundamentales en el marco del trabajo con organizaciones territoriales.</p>	A los 45 días de firmado el contrato
3	<p>Elaboración de diagnóstico sobre la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA en el que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico sobre el funcionamiento de la red Intermunicipal para la inclusión Educativa: cantidad de encuentros realizados, participación de los diferentes municipios y perfiles, temas abordados, avances y desafíos identificados - Líneas de base. Se espera que el informe cuente con datos detallados sobre el diagnóstico de cada municipio, cantidad de chicos y chicas fuera de la escuela, cantidad de chicos y chicas con los que cada municipio aborda sus estrategias, cantidad de programas que realizan acciones de inclusión educativa en cada municipio, datos educativos por municipio. - Estado de situación sobre la realización de las estrategias. Detalle acerca de las articulaciones con el nivel provincial y con otras áreas del municipio para el desarrollo de las estrategias de inclusión educativa de adolescentes. Realización e implementación de planes de acción de la cohorte 2022, cantidad de acciones realizadas por municipio y cantidad de chicos y chicas alcanzados por esas acciones. <p>Entregable 3.1: Documento de diagnóstico sobre el desarrollo y la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela por parte de los municipios adheridos a MUNA.</p>	A los 80 días de firmado el contrato
4	<p>Análisis de los primeros resultados de la implementación del programa de fortalecimiento de capacidades de la OSC en la promoción de la recuperación de aprendizajes fundamentales, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematización y análisis de los avances realizados en términos de la implementación del proyecto: capacitaciones realizadas, referentes alcanzados, niños y niñas alcanzados, materiales entregados, escuelas identificadas y articulaciones realizadas en el marco del proyecto. - Análisis de primeros resultados de la implementación de las primeras jornadas de capacitación de los promotores educativos de las organizaciones territoriales, formación de referentes de organizaciones barriales para fortalecer sus capacidades de apoyar la alfabetización de los niños y niñas que participan de los espacios territoriales. - Análisis de los datos de la Línea de base: informe sobre la situación de aprendizaje de los niños y las niñas que participan de la iniciativa y de los 	A los 120 días de firmado el contrato



	<p>Resultados de la encuesta de satisfacción de las capacitaciones realizada a referentes barriales.</p> <p>Entregable 4.1: Documento 1 de sistematización y análisis de resultados del programa de fortalecimiento de capacidades de promotores educativos de las OSC – primera ronda de capacitaciones.</p>	
5	<p>Revisión del estudio “Diagnóstico sobre las características de la situación educativa y de aprendizajes de adolescentes de 12 a 15 años que no alcanzan los saberes básicos de lectura y escritura”.</p> <p>En base al trabajo de seguimiento realizado a la organización que resulte ganadora para la realización del estudio, presentar una evaluación del estudio sobre calidad de la evidencia empírica presentada, la calidad del trabajo y casos analizados, valoración de las recomendaciones para el desarrollo de políticas educativas para promover acciones de recuperación de aprendizajes.</p> <p>Entregables: Documento 5.1: Documento con informe preliminar de evaluación sobre el estudio “Diagnóstico sobre las características de la situación educativa y de aprendizajes de adolescentes de 12 a 15 años que no alcanzan los saberes básicos de lectura y escritura” y recomendaciones para elaboración informe final. Documento 5.2: Documento final de validación de Informe final del Diagnóstico sobre las características de la situación educativa y de aprendizajes de adolescentes.</p>	<p>A los 190 días de firmado el contrato</p> <p>A los 310 días de firmado el contrato.</p>
6	<p>Elaboración de documento: Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA 2023, en el que se detallen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avances y desafíos para la conformación de la red “Espacio Intermunicipal para la Inclusión Educativa” 2023, cantidad de encuentros realizados, participación de los diferentes municipios y perfiles, temas abordados, avances y desafíos identificados. - Estado de situación de cada uno de los municipios respecto a la implementación de las estrategias. - Resultados alcanzados para lograr la revinculación escolar de adolescentes fuera de la escuela. - Estado de situación sobre la implementación del plan de trabajo. Detalle acerca de las articulaciones con el nivel provincial y con otras áreas del municipio para el desarrollo de las estrategias de inclusión educativa de adolescentes. Realización e implementación de planes de acción de la cohorte 2022, cantidad de acciones realizadas por municipio y cantidad de chicos y chicas alcanzados por esas acciones. - Incorporación de la cohorte 2023, participación en las capacitaciones y entrega de la totalidad de los planes de acción. <p>Entregable: Documento 6.1 Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA.</p>	<p>A los 230 días de firmado el contrato</p>



7	<p>Diseño de propuesta de Plan de trabajo y Cronograma 2024 para la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA en el que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Alcance/metas 2024 - Actividades - Cronograma - Resultados esperados <p>Entregable: Documento de Plan de trabajo y Cronograma para la implementación de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA 2024</p>	A los 270 días de firma del contrato
8	<p>Diseño de propuesta de Plan de trabajo y Cronograma 2024 para la implementación de la iniciativa Recuperación de Aprendizajes en el marco del trabajo con organizaciones territoriales en el que se detallan:</p> <p>Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcance - Actividades - Cronograma - Resultados esperados <p>Entregable: Documento de Plan de trabajo y Cronograma para la implementación de la línea Recuperación de Aprendizajes en el marco del trabajo con organizaciones territoriales.</p>	A los 270 días de firmado el contrato
9	<p>Elaboración de sistematización de cierre de la consultoría y lecciones aprendidas sobre implementación de las acciones en 2023 y primer trimestre 2024 y propuestas de mejora donde se detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la implementación de la iniciativa Recuperación de Aprendizajes en el marco del trabajo con organizaciones de la sociedad civil: formación de referentes de organizaciones barriales para fortalecer sus capacidades de apoyar la recuperación de aprendizajes de los niños y niñas que participan de los espacios territoriales. - Sistematización de: capacitaciones realizadas, referentes alcanzados, niños y niñas alcanzados, materiales entregados, escuelas identificadas, percepciones y valoraciones de los participantes sobre las acciones realizadas y articulaciones realizadas con otros actores del sistema educativo en el marco del proyecto. - Informe de final de la implementación y seguimiento de la línea de Inclusión Educativa de Adolescentes fuera de la escuela en el marco de MUNA en el que se detallan. <p>Entregable: Documento de sistematización de cierre de la consultoría que incluye un análisis de los resultados alcanzados en el proyecto MUNA línea de inclusión educativa y programa de fortalecimiento de capacidades de promotores educativos de organizaciones de la sociedad civil 2023-2024.</p>	A los 360 días de firmado el contrato

El desarrollo de las actividades y productos acordados requiere de viajes a provincias priorizadas. En dicho caso, además de los productos antes enumerados, se requiere la elaboración de un breve informe (máximo 2 páginas) luego del viaje a cada provincia, a ser enviado al Oficial de Educación.



4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Duración: Aprox. 12 meses desde el momento de la adjudicación.

Alcance geográfico:

Nacional y provincias seleccionadas, de acuerdo con lo establecido en el programa de cooperación de UNICEF 2021-2025. La consultoría incluirá la posibilidad de realizar 6 viajes a distribuirse entre provincias del NOA, NEA y Centro del país. Todos los viajes deberán ser gestionados por el/la consultor/ha seleccionado/a y serán reembolsados aquellos efectivamente realizados.

5. PARAMETROS PRESUPUESTARIOS.

- El pago de honorarios se realizará contra entrega satisfactoria de productos establecidos. Para acceder al pago, el informe presentado requiere la aprobación de la Oficial a cargo de la supervisión.
- Deberá presentar factura tipo C o B de acuerdo con las normas vigentes en el país.
- Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria exclusivamente

El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los entregables acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega de los entregables por parte del consultor.

6. PERFIL REQUERIDO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Profesional recibido en Ciencias de la Educación, Sociología, Comunicación o Ciencias Políticas
- Estudios de posgrado relacionados con la gestión de programas
- Profesional con experiencia comprobable de trabajo en la implementación y seguimiento de proyectos sociales o educativos no menos a 10 años.
- Experiencia en la implementación de proyectos en el campo de la educación, en especial relacionados con el sistema educativo y/o temas de inclusión educativa y alfabetización no menor a 10 años.
- Experiencia en el desarrollo y la implementación de proyectos con el sector estatal, organismos internacionales de financiamiento o cooperación. No menor a 10 años
- Excelente comunicación oral y escrita.
- Excelentes habilidades de comunicación interpersonal.
- Excelente capacidad de interacción profesional en equipos multidisciplinarios.
- Alto nivel de autonomía para el desempeño de las tareas; capacidad para distinguir prioridades y urgencias y dar respuesta rápida.
- Manejo fluido del español y conocimientos de inglés.



También, deberá tener disponibilidad inmediata y mantener una comunicación permanente con UNICEF Argentina. La extensión del contrato iniciará en el momento de la adjudicación con una duración apróx. de 12 meses. En ese sentido, el proveedor deberá dar cuenta de la capacidad para llevar adelante las acciones descriptas en el período de tiempo solicitado.

- El/La consultor/a deberá disponer de espacio de trabajo propio.
- En función de las tareas y actividades a realizar, se requiere disponibilidad para viajar bajo su responsabilidad a las provincias donde se generen actividades vinculadas a la iniciativa MUNA.

El/la oferente, deberá enviar:

- CV Actualizado
- Propuesta económica que deberá contemplar de manera desagregada cada uno de los aspectos que implique el trabajo de diseño y formulación de los productos, junto con un esquema financiero de desembolsos.

7. SUPERVISIÓN.

El o la especialista a cargo de la consultoría será supervisado por la Oficial de Educación de UNICEF a cargo de los proyectos de referencia.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Las propuestas enviadas en respuesta a esta RFPS deben incluir y se evaluará en relación con lo siguiente:

Evaluación Técnica: 80 puntos como máximo.

#	Criterios de Evaluación		Subcriterio		Puntaje Max.
1	Formación General y Específica	Graduado/a universitario en Ciencias de la Educación, Sociología, Comunicación o Ciencias Políticas especializado en gestión de la educación.	Graduado/a universitario en Ciencias de la Educación, Sociología, Comunicación o Ciencias Políticas especializado en gestión de la educación	15	15
			Graduado/a universitario en Ciencias de la Educación o afines sin estudios especializados en el campo específico	5	
2	Experiencia general y específica	Profesional con experiencia comprobable de trabajo en la implementación y seguimiento de proyectos sociales o educativos no menor a 10 años.	Más de 15 años	15	15
			De 10 a 14 años	10	
			Menor a 10 años	5	



		Experiencia específica comprobada en la implementación de proyectos en el campo de la educación, en especial relacionados con el sistema educativo y/o temas de inclusión educativa y alfabetización no menor a 10 años.	Mayor a 15 años	15	15
			De 10 a 14 años	10	
			Menor a 10 años	5	
3	Competencias	Excelente comunicación oral y escrita. Excelentes habilidades de comunicación interpersonal. Excelente capacidad de interacción profesional en equipos multidisciplinarios. Alto nivel de autonomía para el desempeño de las tareas; capacidad para distinguir prioridades y urgencias y dar respuesta rápida. Manejo fluido del español y conocimientos de inglés. Excelente redacción de informes escritos y documentación técnica. Nivel avanzado de inglés.	A ser evaluado en el análisis del CV y/o desarrollo de entrevista.		20
TOTAL					80

El/la candidato/a deberá obtener un mínimo del 70% del puntaje en la evaluación de la técnica para avanzar en la evaluación de la propuesta económica.

Propuesta Económica: 20 puntos como máximo.

La propuesta económica deberá ser cotizada en pesos argentinos. Se recomienda armar el presupuesto por línea de producto. Se adjunta en anexo modelo de presupuesto.

Criterios de Evaluación

La cantidad total de puntos asignados para el componente de precio es VEINTE (20). El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abra y se compare entre los candidatos que obtienen los puntos de umbral en la evaluación del componente técnico. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo.

$$PO = OMV / OC * 20$$

Donde

PO: Puntaje de la oferta a considerar

OC: Oferta a considerar



OMV: Oferta de menor valor de todas las ofertas recibidas

Puntaje Máximo Total: 100 puntos.

Solo las propuestas que reciban un mínimo de CINCUENTA Y SEIS (56) puntos se considerarán posteriormente para la adjudicación.

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultoría no se considerarán "miembros del personal" según el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF y no tendrán derecho a los beneficios previstos en ellos (como derechos de licencia y cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.

El/La candidata/ha seleccionado/a es el/la único/a responsable de garantizar que la visa (correspondiente) y el seguro de salud necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del contrato. Los/as candidatos/as seleccionados/as están sujetos/as a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación. No se aplica a los/as consultores/as que trabajarán de forma remota y no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o que interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para realizar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores/as con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia de viaje para misiones o asistentes personales. Lo alentamos a revelar su discapacidad durante su solicitud en caso de que necesite una adaptación razonable durante el proceso de selección y luego en su asignación.